

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						NO. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	<i>Jaz Mariela Pedrahita Moreno</i>					
NIT:	43.046.253	TELEFONO:	316 6903935			
CONTRANTANTE:	<i>Jaz Mariela Pedrahita Moreno</i>					+1 (407) 924 2709
NIT:	43.057.658	TELEFONO:				
DIRECCION:	Calle 42A 62-121					EMAIL: CC
NOMBRE R/L:						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					Nit.
CONVENIO						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: TST 005	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN			
	No INTERNO 096	CLASE: VIGO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA: 7	MES: AGOSTO	AÑO: 2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 11	MES: AGOSTO	AÑO: 2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000					
FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL			600.000		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	VANT		
	VALOR REST	\$ 600.000				
FECHA	DIA: 7	MES: AGOSTO	AÑO: 2025			
PAGO						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA: 1:00 PM	
	DESTINO	Armenio Puerto Jose Hgo Corbacho			HORA LLEGADA: 1000 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: <i>Jaz Mariela Pedrahita Moreno</i>		CC: 43.057.658	TELEFONO: +1 (407) 924 2709		
Las partes expresañ haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 5 Del mes/año 08-2025						
CC. 43046.253		TRANSPORTADOR	CC 43.057.658	CONTRATANTE		